
EL NIGROMANTE

No. XX

MÉRIDA, YUC. ENERO DE 2025 1ª. Época 1915 – 2ª. Época 2022 Contacto: arolqm@gmail.com

Diseño y Formato: Genaro de Jesús Mena Lizama

Órgano de divulgación de la Resp. Log. Simb. Ermilo G. Cantón No. 2 No. 45

Fundada por la Gran Logia La Oriental

EDITORIAL



Fortis est non pertubaris in rebus asperis.

(Los fuertes no vacilan en la adversidad).

La Masonería Yucateca, se vistió con sus mejores galas, el pasado 14 de diciembre fuimos testigos de una celebración Masónica, que en muy pocas ocasiones se conmemora. Y esto se debe, a que muy escasos H.

´.M.´. cumplen 50 años de llevar de manera ininterrumpida, la practica de las enseñanzas y vivencias de nuestra Augusta Institución.

Nuestro IL.´y P.´H.´. **Genaro de J. Mena Lizama**, durante medio siglo, ha combatido, aguantado, aportado, enseñado, documentado, tecleado, copiado, explicado, difundiendo, convenciendo, formando grupos de divulgación, se a desempeñado en un sin numero de puestos en la diversas logias donde ha sido miembro, y un largo etc.; la mayoría de las vez con dinero de su propio peculio, ¿a cambio de que?.

Como él siempre lo ha afirmado la Francmasonería es una Actitud frente a la vida, es militancia, y él como buen militante sabe que no importan los obstáculos que se enfrenten, buscar el cumplimiento del objetivo, deber ser la meta anhelada. No interesa que pasen los años, lo esencial es la divulgación de la ideología Francmasónica, y esa fe inquebrantable es lo que lo ha mantenido "a través del Tiempo".

Larga Vida al IL.´. y Pod.´. H.´. **Genaro de J. Mena Lizama**.

La historia que quieren ocultar

Hugo Noboa Cruz

M.º. M.º.

Past Ven.º. M.º. B.º. R.º. L.º. S.º. Voltaire No.7

“Creo en los que buscan la verdad, huyo de los que la encuentran”

José Martí

“...los movimientos de masas que liberaron a los pueblos del mundo de las cadenas físicas y mentales, estuvieron encabezados por masones”

Charles Pompier

INTRODUCCIÓN

La historia oficial siempre buscó ocultar las otras visiones de los hechos, ello en todos los tiempos y en todos los pueblos del mundo. La finalidad de esa ocultación: consolidar a quienes detentan el poder.

El caso de la francmasonería universal no es una excepción, estamos contaminados de los mismos vicios “profanos”. A los masones, deliberadamente se nos hace leer en manuales oficiales y se nos quiere imponer catecismos, se nos quiere prohibir discusiones políticas y religiosas en nuestros talleres, procurando que ignoremos el camino que ha marcado la institución y su carácter progresista, que le llevó históricamente a comprometerse con muchos procesos revolucionarios.

Para la francmasonería oficial y regular o para la que busca la “regularidad” (como única meta), la historia comienza con las Constituciones del pastor Anderson de 1723, que de paso vale recordar, son bastante controversiales por su origen y su alcance, e incluso por su posible distorsión que los convirtió más tarde (en 1858) en supuestos landmarks o antiguos linderos, sagrados e inamovibles (“Principios Fundamentales e Imprescindibles de la Orden”), base de la ortodoxia masónica, opuestos incluso a las mismas originales “Obligaciones de Anderson”.

Esa masonería oficial que se escuda en águilas bicápitas de las monarquías más denigrantes de Europa, y emplea e impone como símbolos o condecoraciones cruces de todas formas, la Biblia, el Corán, y otros libros religiosos ajenos al carácter científico y laico de la Institución, es la que reconoce y otorga títulos pomposos para designar las jerarquías en los diferentes grados: “Sublime Príncipe del Real Secreto”, “Gran Juez Inquisidor Comendador”, “Caballeros Kadosch o del Aguila Blanca y Negra”

“...las referidas Constituciones de Anderson no son de modo alguno un antiguo lindero, aunque sí pueden ser un patrón de referencia. La Constitución publicada por la Gran Logia de Inglaterra en el año 1723 es una verdadera reforma de los usos y costumbres de la Masonería operativa, llevada a cabo por la necesidad de organizar la Fraternidad, a fin de reunir los elementos dispersos y coordinar sus esfuerzos. Esto está claramente explicitado en la página 73 del Libro de las Constituciones de 1723, en la que se puede leer:

“...Habiendo sido -en Inglaterra- considerablemente interpoladas (¡no solo en la Biblia se hacían interpolaciones!) y mutiladas y lamentablemente alteradas las añejas Constituciones... nuestro antiguo Respetable Gran Maestre encargó al autor examinar, corregir y redactar, siguiendo un método nuevo y mejor, la historia, deberes y reglamentos de nuestra vieja fraternidad. En consecuencia, este último ha estudiado diversos documentos provenientes de Italia, de Escocia y de distintas regiones de Inglaterra -entre los que encontró gran número de errores- y de ellos, así como de otros antiguos archivos masónicos, sacó las Constituciones aquí publicadas con los Deberes y Reglamentos Generales”.

Esta página ha sido sospechosamente puesta en la sombra por los historiadores. Conocemos una larga lista de antiguos documentos masónicos, y creemos que el famoso “Manuscrito Regio”, que data de alrededor del año 1390, es el más antiguo de todos. La “Carta di Bologna”, importante documento del año 1248, también es mantenido en la oscuridad por la mayoría de historiógrafos de la Fraternidad. ¿A qué se debe este silencio? ¿Tendremos que ver en esto una no confesada intención de británica preponderancia?”

ANTECEDENTES: LA MASONERÍA OPERATIVA

Como todos sabemos, la francmasonería no comienza en Inglaterra en el siglo XVIII, se venía gestando desde muchos siglos antes y tiene su origen

fundamentalmente en la masonería operativa, que tiene a su vez antecedentes en el antiguo Egipto.

Uno de los hitos fundamentales en ese origen histórico ha sido el templo de Salomón, la leyenda de su construcción y su simbolismo es recogida en los rituales del tercer grado de nuestra institución, cuando los francmasones se convierten en “maestros aprobados” según la masonería primitiva.

Pero para adentrarnos un poco más en esos orígenes operativos de la masonería, la leyenda del Templo de Salomón se constituye precisamente, en un referente fundamental:

“...los misterios egipcios y su arte arquitectónico fueron conocidos por los tirios, transmitidos a los hebreos, y posteriormente a Grecia, Roma y a toda Europa”

-señala Charles Pompier-

“La prueba de que los tirios transmitieron sus conocimientos a los hebreos, se encuentra en la leyenda bíblica sobre la construcción del templo de Salomón. Esta leyenda dice, entre otras cosas, que cuando el rey de los hebreos quiso construir un templo en honor de la divinidad adorada por su pueblo, no encontró entre sus súbditos, muy atrasados, gentes aptas en el ramo de construcción, y por tanto, tuvo que valerse para realizar la obra, de la amistad con Hiram, rey del pueblo de los tirios, que consideraban más civilizado. Salomón solicitó de dicho rey un arquitecto, obreros especializados y materiales de construcción.

El rey de los tirios accedió a la petición de Salomón; el arquitecto y los obreros que le envió construyeron con materiales apropiados y en lugar indicado por Salomón, un templo que simbolizaba artísticamente el Universo y revelaba las convicciones y la sabiduría de los tirios, que fueron adoradores del Sol y tenían una civilización de origen egipcio, considerada como la civilización universal de aquellos tiempos...”

Posteriormente, la sabiduría en las artes de la construcción llegó desde el Asia Menor a Grecia, a través de los “obreros dionisiacos”, pero no solo para la construcción de obras físicas, sino que influyó a través de filósofos en los principios del Estado y la organización política, contrarios al absolutismo. La escuela de Platón tuvo su origen en la de Pitágoras, que estuvo y descubrió muchos de los conocimientos que se le atribuyen, en la, para entonces, ya añeja sabiduría de los pueblos del cercano Oriente.

“Los portadores de la cultura egipcia a Grecia fueron los Obreros Dionisiacos. Así se llamaban los griegos que se esparcieron en Asia Menor, más de mil años antes de

la era cristiana. Estos aprendieron las artes de construcción de los egipcios y las llevaron a su patria. Los dionisiacos por su número, no fueron ya una casta de constructores como la egipcia, sino un pueblo entero que estaba dividido en grupos o comunidades llamados colegios, sínodos y sociedades; tenían signos y palabras de reconocimiento y practicaban las ceremonias de iniciación.

Cada grupo o comunidad se gobernaba por un presidente o maestro, elegido anualmente, y tenía reuniones secretas para tratar sus asuntos. Todos los años los grupos se reunían en asambleas generales, y en los banquetes que coronaban estas asambleas, premiaban a los obreros más hábiles e impartían socorros y asistencia a los indigentes y enfermos.

Tenían privilegios especiales y exclusivos para construir templos, teatros y demás edificios, y a tal grado perfeccionaron su arte de construcción y tal fama alcanzaron, que sus servicios fueron solicitados de Siria, de Persia, de India y de África del Norte. En Grecia, los obreros dionisiacos perfeccionaron todavía más, adquiriendo mayores conocimientos, y de allá pasaron a Roma, formando las corporaciones de arquitectos romanos.”

Los Colegios Romanos de Arquitectos o de Constructores, que heredaron el saber de los conquistados griegos, y que se dedicaban a construcciones religiosas y civiles, “celebraban sus asambleas (Logias) a puerta cerrada en locales situados cerca del lugar donde trabajaban: en ellas tomaban decisiones por mayoría de votos y trabajaban sobre la distribución y ejecución del trabajo. Estaban divididos en tres grupos: aprendices, compañeros y maestros, y se obligaban por juramento ante las herramientas y los útiles de su oficio y profesiones, a ayudarse mutuamente y a no revelar los secretos de sus agrupaciones a los extraños. Tenían costumbre de admitir como miembros de honor a personas que no pertenecían a sus oficios, pero se consideraban útiles para las agrupaciones y se reconocían entre sí por medio de signos y palabras secretas.”

Después de un época de crisis por las invasiones “bárbaras” que llevaron a la desaparición de la gran mayoría de ellos, los Colegios Romanos sobrevivientes, con el cristianismo y con el apadrinamiento del papado romano, se dedicaron a la construcción de templos católicos majestuosos en toda Europa y admitieron a artistas de los países donde construyeron múltiples organizaciones, constituyéndose a la usanza de las viejas logias de masones operativos e incluso no tenían como objetivo fundamental la construcción sino la docencia o el tratamiento de temas especulativos y filosóficos.

Los Colegios Romanos entraron en descomposición y nacieron los gremios de los constructores asalariados por un lado, y asociaciones francmasónicas que agrupaban a los elementos progresistas que figuraban antes en calidad de “aceptados” en las logias de masones operativos. Estábamos a los albores del capitalismo...

LA ACADEMIA DE MILÁN, LA CONSTITUCIÓN DE PARÍS, LA MASONERÍA PROGRESISTA INGLESA Y LOS “LANDMARKS”

Es en ese contexto de la última etapa del oscurantismo medioeval, con cruzadas e inquisición incluidas, que surgen las primeras logias de francmasones progresistas, que acogen las formas de organización de las logias y la masonería operativa y que se oponen de diversas maneras al absolutismo y al poder omnímodo de la religión y particularmente de la jerarquía de la iglesia católica romana.

Muchas de esas logias fueron toleradas e incluso aupadas y protegidas por algunos reyes y reinas europeos, gracias a la influencia de destacados hermanos masones que formaban parte de los cuerpos de consejeros de reyes y cortes reales, aportándoles con orientaciones prácticas e ideológicas.

Algunas de las logias de masones más destacadas de esa época, caracterizadas por su pensamiento progresista funcionaron presididas por personajes de las ciencias y las artes en Florencia y en otras partes del actual territorio de Italia y de Francia. Y aunque no se puede atribuir a un solo personaje la autoría de hechos históricos fundamentales,

Leonardo Da Vinci, de alguna manera, se constituyó en el fundador de la masonería moderna o la Francmasonería, marcando un hito que, sin embargo, no es reconocido por la historia oficial.

A fines del siglo XV, el Gremio de Constructores y Artistas Florentinos de la masonería operativa propició la conformación de una organización paralela con el concurso y liderazgo de Toscanelli, Leonardo y Américo Vespucio, estructurada secretamente siguiendo el esquema de la masonería operativa, que tuvo como objetivo la capacitación en distintos ramos del saber para impulsar postulados laicos y republicanos. Sin embargo, fue perseguida por los Medicis y por El Vaticano.

Al fracasar la consolidación de la Academia de Florencia, los tres promotores de la idea (Toscanelli, Vespucio y da Vinci), pensaron en la necesidad de trasladarse a otro Estado que no estuviera sometido a la influencia del Vaticano, para realizar allí sus propósitos. Ludovico Sforza, duque de Milán, que necesitaba fortalecer su

Estado frente a las amenazas de los franceses y del Vaticano que aspiraban a dominarlo, en 1482 invitó a Leonardo a trasladarse a Milán, convirtiéndose ello en una oportunidad para establecer la Academia de Milán y fortalecer las bases de la Francmasonería.

Más tarde, cuando Leonardo Da Vinci se trasladó a París con un grupo de amigos artistas italianos pertenecientes a las agrupaciones de la Academia de Milán, se encontró con una Francia en la que se entremezclaban diversas corrientes contrapuestas: por una parte, la corriente técnico-científica que exigía el interés del naciente capitalismo y del estado moderno, que unida a la humanista y a la de Reforma, se oponían a la Contrarreforma representada por la Sorbona y en la que dominaban los teólogos, enemigos de todo progreso.

Francisco I y su hermana Margarita protegían a los artistas, poetas, humanistas y hombres de ciencia; pero este rey liberal tenía que estar supeditado a la política papal para buscar su apoyo frente a Carlos V, siendo ésta la causa de que dejase las manos libres a la Sorbona en su tarea de eliminar con la hoguera a sus enemigos, en muchos casos los protegidos del propio rey.

Así pues, Francia se constituía en un difícil escenario de la lucha entablada por los masones progresistas florentinos.

A pesar de ello, esta incipiente masonería de corte especulativo se estructuró debidamente en Francia, tomando el nombre de Logia Francmasónica en 1517.

La Asamblea General de los francmasones franceses, reunida en París en el año de 1523, cuatro años después de la muerte de Leonardo y 200 años antes de las Constituciones de Anderson, dictó una constitución francmasónica en la que se establecieron sus principios y organización básica (sospechosamente ocultada por la francmasonería oficial universal, con base en la Gran Logia Unida de Inglaterra), Constitución que versa así:

“De la Logia Francmasónica y sus miembros:

1. Siete o más Francmasones, debidamente capacitados, reunidos bajo la bóveda celeste, a cubierto de la indiscreción profana, para discutir y resolver libremente, por mayoría de votos, los asuntos que les interesen colectivamente, forman una Logia Francmasónica, similar a las de la Masonería operativa.

2. Los trabajos en Logia se verifican durante las horas libres de ocupación de los reunidos, y de preferencia entre el medio día y la media noche, bajo la dirección de

un Maestro Aprobado (Presidente y dos Celadores -también Aprobados-vicepresidentes). Las reuniones se efectúan ante los útiles de trabajo conocidos, colocados en el Ara del Medio en la forma acostumbrada, estando resguardada la entrada al recinto de la reunión por un Guardián seguro y resuelto y un Experto retejador de los visitantes. Todos los que desempeñan cargos son elegidos por mayoría de votos de los Francmasones reunidos, sea para una Asamblea o para un período determinado por ellos.

3. Los Francmasones reunidos en Logia, de acuerdo con las reglas y costumbres conocidas desde tiempos muy antiguos, pueden, previa averiguación respecto a los candidatos, iniciar a los profanos en los Misterios (Secretos) de la Francmasonería y examinar a los Aprendices y Compañeros para elevarlos a los grados de capacitación superiores inmediatos, tomando de ellos la promesa de fidelidad en la forma acostumbrada, ante los útiles simbólicos del Trabajo y de Ciencia y comunicándoles los signos, los toques y las palabras secretas de reconocimiento y de socorro, universales entre los francmasones.

4. Es costumbre antigua, firme e inviolable, no admitir como francmasones a sus enemigos naturales que son: los clérigos de las religiones, los poseedores de títulos y privilegios de las castas de la nobleza y los hombres que tienen convicciones contrarias a los principios básicos de la Francmasonería, salvo en los casos de rebeldía de éstos contra la ideología de los grupos mencionados.

5. No se admiten como Francmasones los esclavos, los menores de edad y los incapacitados física y mentalmente.

6. Unión, Solidaridad y Cooperación son los principios de la organización interna de la Francmasonería Universal.

7. La inclinación al estudio y trabajo, la vida y costumbres sanas y normales, el comportamiento decoroso, el trato fraternal entre los asociados a la Francmasonería, la preocupación constante por el progreso y bienestar del género humano y su propia perfección, son distintivos de un buen Francmasón.

8. Para poseer los derechos completos del Francmasón dentro de las agrupaciones y dentro el pueblo masónico en general, es indispensable e imprescindible escalar los tres grados de capacitación de Aprendiz, de Compañero y de Maestro, y conocer en esencia la Leyenda no alterada de la Masonería

Antigua respecto la Construcción del Templo de Salomón; contribuir económicamente para el sostenimiento de sus agrupaciones; asistir regularmente a los trabajos de Logia; Preocuparse por los hermanos enfermos, perseguidos o caídos

en desgracia y por sus familiares; ayudar a los hermanos viajeros y no abusar de la confianza de nadie.

9. Son derechos esenciales de un Francmasón: a) voz y voto en Logia y en la Asamblea General (Gran Logia) de los Maestros Masones; b) elegir y ser elegido para todos los cargos dentro de sus agrupaciones; c) pedir la revisión de los acuerdos tomados en Logia ante la Asamblea General de los Maestros Masones; d) exigir en Logia la responsabilidad de los elegidos en el desempeño de sus cargos; e) pedir justicia francmasónica en casos de conflictos entre los asociados a las Logias afines; f) formar triángulos y estrella para trabajar masónicamente en los lugares donde no es posible reunirse en Logia por causas de fuerza mayor; g) disfrutar de socorro, ayuda y protección mutua entre los Francmasones; h) visitar a las Logias ideológicamente afines y ocupar los puestos correspondientes a su grado de capacitación, previa identificación de su calidad de Francmasón en forma acostumbrada y segura, y i) pedir el Certificado de Retiro de la Logia sin explicación de causas, estando en pleno goce de sus derechos.

Son deberes primordiales de los Francmasones, pugnar:

10. Por el reconocimiento del principio de la separación de la filosofía de la teología.

11. Por la libertad de pensamiento y de investigación científica.

12. Por la aplicación del método científico experimental en la filosofía.

13. Por el intercambio de los conocimientos y de las prácticas entre los hombres para el bien propio y de la humanidad.

14. Por la libertad de conciencia religiosa y la prohibición absoluta a los clérigos de las religiones de inmiscuirse en los asuntos políticos.

15. Por la abolición de los privilegios de las castas de la nobleza y del clero.

16. Por la prohibición de emplear a los esclavos en los oficios de los hombres libres.

17. Por los derechos de los pueblos de gobernarse libremente, según sus leyes y costumbres.

18. Por la abolición de los Tribunales especiales de justicia del clero y de las castas de la nobleza, y el establecimiento de los Tribunales comunes, de acuerdo con las costumbres y leyes de los pueblos.

Otras disposiciones Constitucionales:

19. Toda Logia Francmasónica es soberana, no puede inmiscuirse en los asuntos internos de otras Logias, ni elevar a grados de capacitación superiores a los aprendices y compañeros afiliados a otras Logias sin su consentimiento o la solicitud de ellas.

20. Un pacto entre las Logias significa la Cooperación y no la renuncia total o de parte de su soberanía.

21. Siete o más Logias Francmasónicas de un territorio determinado pueden formar un Federación (Gran Logia) y tres o más Federaciones pueden unirse en una Confederación.

22. Para conservar intactos los principios de Unión, Solidaridad y Cooperación no es recomendable la formación de dos Federaciones o Confederaciones sobre el mismo territorio.

23. La Asamblea General de los Maestros Masones es la autoridad Suprema del territorio de una Federación, dicta las leyes, nombra y controla su Gobierno Federal y elige a los representantes que forman parte de la Asamblea de la Confederación.

24. Todo Francmasón capacitado, electo para un cargo o representación, es responsable ante sus electores y puede ser destituido por ellos en cualquier momento.

25. Entre lo Francmasones y sus asociaciones no pueden existir diferencias basadas en la distinción de razas, color o nacionalidad.

26. Los principios de Universalidad, Cosmopolitismo, Libertad (no esclavitud), Igualdad (ante las posibilidades) y Fraternidad (como base de relaciones entre los hombres) son las metas de la Francmasonería.

27. Como producto del pensamiento filosófico progresista, los conceptos básicos de la Francmasonería son sagrados e inviolables. Estos preceptos no pueden estar en contraposición con los progresos de las Ciencias ni con las ideas avanzadas de épocas posteriores; por lo tanto, los Francmasones no pueden tergiversarlos ni omitirlos, sin perder su calidad de progresistas y de francmasones.”

Nótese que en la Constitución Francmasónica de París -en la que se sientan las bases generales para los procedimientos y rituales que practica la masonería moderna en todas las partes del mundo- no se hace mención ni a la Biblia ni a ningún libro religioso, al contrario, se hace alusión a los “útiles simbólicos del

Trabajo y de Ciencia” como elementos simbólicos que deben estar presentes en el Ara y en general en nuestros trabajos.

Si bien la Constitución de París contempla también: “No se admiten como Francmasones los esclavos, los menores de edad y los incapacitados física y mentalmente”, lo cual evidentemente a la luz de los derechos humanos universales, más aún viéndolos de una perspectiva actual, resultan aseveraciones totalmente discriminatorias y antipáticas, sin embargo en la misma, no se hace referencia alguna a la discriminación de la mujer.

Mientras se formulaba la Constitución de París, la Iglesia, alarmada por el progreso de las herejías y por la constante merma de su autoridad ante los pueblos y los príncipes, preparó su revancha organizando la feroz Contrarreforma, con la que, a partir del Concilio de Trento (1545-1563), trató de liquidar a sus enemigos artesanos, sabios, artistas, etc., y establecer su control de las Cortes, sustituyéndolos con los “ilustrados jesuitas”, autores intelectuales de la nueva forma de la Inquisición, dirigida por el llamado “Tribunal Supremo” del Santo Oficio.

Con la muerte de Francisco I de Francia, en 1547, terminó la tolerancia para la labor francmasónica iniciada por Leonardo Da Vinci y se inició una era de persecución, organizada por el clero a raíz de la Contrarreforma.

Los hombres sabios, los artistas y los sospechosos por su afiliación a las agrupaciones francmasónicas, perseguidos por el clero y especialmente por los jesuitas, se vieron obligados a refugiarse en lugares fuera de la influencia de estos.

Inglaterra fue, por diversas causas, el lugar más apropiado y más seguro para los francmasones desde 1558, cuando subió al trono Isabel I (1533-1603), de la Casa Tudor, hija de Enrique VIII y de Ana Bolena. Por estas causas, el centro de la actividad francmasónica se trasladó a Londres.

En la primera mitad del siglo XVI, la Masonería Operativa, que estaba bien organizada y adelantada intelectualmente, con algunas décadas de retraso en relación a los hermanos de Italia y Francia, organizó el movimiento francmasónico inglés aprovechando la participación activa de Tomás Moro (1478-1535), Gran Canciller de Enrique VIII, hombre progresista, habiéndose conformado el primer grupo francmasónico inglés en 1525, el mismo que promovió la consolidación de la masonería inglesa en el siguiente siglo.

El establecimiento en 1629 de la dictadura del rey Carlos I de Inglaterra (1600-1649), de la católica Casa de los Estuardo, marcó una nueva era para la francmasonería inglesa, que agrupaba a los elementos progresistas que se oponían

al gobierno monárquico. Durante dos meses y después de la disolución del tercer Parlamento por parte de Carlos I, se reunieron en logia los líderes de la oposición, habiéndose examinado detenidamente tanto la situación política y los medios para combatirla.

Después de largos debates, se llegó al acuerdo unánime respecto a estos puntos:

“1) Reorganizar la Francmasonería Inglesa excluyendo de su seno a los elementos sospechosos por su simpatía con el clero y la nobleza.

2) Agrupar en logias a los directivos del movimiento revolucionario, tanto de las ciudades como en las poblaciones del interior del país, con el objeto de coordinar los trabajos de organización de las masas descontentas con el gobierno dictatorial.

3) Proclamar como principio básico de la Francmasonería de Inglaterra la lucha por la abolición de la monarquía y el establecimiento de la república.

4) Propagar la necesidad del movimiento revolucionario popular para derrocar la tiranía y castigar severamente a los culpables.

5) Adiestrar secretamente a un ejército para la defensa del Parlamento, reclutado entre la población descontenta y perseguida por sus creencias religiosas y por su rebeldía a pagar los impuestos del Gobierno no autorizados por las Cámaras.”

Diez años trabajaron intensamente las logias preparando en secreto a los hombres destinados a asestar el golpe mortal a la monarquía.

El Ilustre Hermano Oliverio Cromwell (1599-1658) figuraba como comandante del 67 Escuadrón compuesto de los “Hermanos Rojos”, que conjuntamente con los “Costillas de Hierro” y la caballería de los “Cabezas Redondas” lograron numerosas e importantes victorias de las fuerzas progresistas antimonárquicas en Inglaterra y Escocia.

Fueron convocados los directivos de las agrupaciones francmasónicas y se puso a discusión el futuro plan de la acción de la francmasonería inglesa. Se llegó a la conclusión unánime de que solamente con la desaparición del Rey y la proclamación de la República quedarían a salvo los principios por los que el pueblo combatió durante siete años.

Procesado y juzgado el Rey Carlos I, el 23 de enero de 1649 fue decapitado, lo que constituyó el primer paso para el establecimiento de la República.

Mientras se estabilizaba el nuevo régimen en Inglaterra, el clero y los monárquicos provocaron varios levantamientos armados en Irlanda y Escocia.

Estabilizado el régimen republicano, la francmasonería reunió a todos los agremiados y en esta reunión se resolvió encaminar su acción a labores constructivas como en los tiempos normales. Fue proclamado Cromwell como su director principal “ad vitam” y se rindió honores a sus colaboradores muertos y a los que lo acompañaron hasta la última batalla.

En esta reunión fue redactada definitivamente la “Carta de Constitución de la Francmasonería Inglesa”, aprobada en Londres en 1651, la que posteriormente fue aceptada en calidad de “Límites” o “Landmarks” de la Francmasonería Universal, en sustitución de los “Principios básicos de la Francmasonería” aprobados en París en 1523. Consistió esta reforma de 1651 fundamentalmente en la modificación de los artículos 13, 16 y 17, precisando los objetivos más adecuados para la época, quedando los mismos:

“13) Por la implantación de la educación laica en las escuelas.

16) Por la abolición de la esclavitud humana. Y

17) Por la abolición de la monarquía y el establecimiento de la república.”

Aunque después, en los “landmarks” o “antiguos Linderos” fruto de la reforma de 1858 (y atribuidos intencionadamente a las Constituciones de Anderson de 1723), se incorporó algunos textos totalmente antidemocráticos como:

“XVIII. Para ser iniciado, el sexo masculino, la integridad física, la libertad de nacimiento y la edad adulta son condiciones ineluctables.

XIX. Creencia en la Existencia de Dios, considerado como el Gran Arquitecto del Universo.

XX. Subsidiaria de la creencia en Dios es la creencia en la resurrección a una vida futura.

XXI. Un Libro de la Ley constituirá una parte indispensable del mobiliario de la Logia.” (Interpretado esté último forzosamente como la Biblia u otro libro religioso)

De todas maneras, y a pesar de este permanente conflicto entre francmasonería progresista y conservadora, la lucha contra las monarquías y a favor del establecimiento de la República como régimen ideal, tuvo una gran influencia en las luchas políticas de Europa, particularmente en la Revolución Francesa (Francmasonería del Rito Primitivo de Francia, de la cual Destutt de Tracy era su presidente durante la época napoleónica, quien con la organización “La Ideología” resistió a la monarquía y defendió los principios de libertad, igualdad y fraternidad),

y originó también esta masonería progresista, la idea de fundar la República de Estados Unidos de Norteamérica y posteriormente la formación de las Repúblicas Latinoamericanas. Luchas que se expresaron también en la organización de logias progresistas como las lautarinas que comandaron los procesos de liberación en Latinoamérica.

Siempre las logias progresistas que practicaron el rito primitivo, sin descuidar el simbolismo ni los rituales, priorizaron sobre todo el compromiso revolucionario con los pueblos en sus luchas por la democracia y la liberación, y en ello se confrontaron abiertamente con el poder monárquico y absolutista y con el poder eclesiástico, de allí la antipatía de la jerarquía de la iglesia católica y de otras iglesias contra la masonería.

LA ACTUAL FRANCMASONERÍA PRIMITIVA

Actualmente y luego de un lento proceso de consolidación de la Francmasonería Primitiva (o Progresista) incluso durante todo el siglo XX, se encuentra organizada en todo el mundo y la autoridad suprema de esta Francmasonería Primitiva Universal está en la Asamblea General de la Confederación de los Supremos Consejos de los Estados soberanos, cuya Comisión Permanente reside en Suiza.

La Francmasonería Primitiva, fiel a sus principios progresistas, es opuesta a la adopción de símbolos, emblemas, títulos, denominaciones, condecoraciones, etc., nobiliarias o religiosas, y de ceremonias místicas con vestiduras monárquicas.

Los francmasones progresistas admiten únicamente los símbolos, emblemas y denominaciones que proceden de la Masonería operativa y ciertas condecoraciones para destacar el mérito de aquellos afiliados que por su labor son acreedores a una distinción honorífica, cuidándose de todo aquello que envenena el ambiente, despertando y estimulando la vanidad.

Su lema principal es pugnar por el triunfo de la Verdad Científicamente Demostrable, por el progreso del Género Humano, por la Unión y Solidaridad y Cooperación entre los francmasones y por la Fraternidad Universal.

En la Constitución de París de 1523, no se define de modo total la estructura de la Institución de la Francmasonería Primitiva. En ella se hace referencia a la organización de los tres primeros grados, cuya adquisición es indispensable para obtener los derechos completos dentro del pueblo francmasónico; también se alude a “formas tradicionales” heredadas de la Masonería operativa.

Pero, como estas formas tradicionales no están definidas en la Constitución de un modo concreto, por razones especiales, aunque forman el complemento que define la organización total de la Institución en sus grados superiores, se hace constar de un modo esquemático, la organización total de la Institución hasta su grado noveno y último.

Los tres grados primeros, de Aprendiz, de Compañero y de Maestro, se llaman probatorios o de capacitación, que se reconoce cuando se otorga la categoría de “Aprobado”. Solo al llegar a la categoría de Maestro Aprobado, el candidato se considera con plenos derechos dentro del pueblo francmasónico y se le comunica lo relativo a la organización de los grados superiores, a los que tiene derecho al llegar a la edad masónica determinada para cada uno.

Los tres grados siguientes, el cuarto de Artífice o Maestro Perfecto, el quinto de Inspector y el sexto de Arquitecto, llamados de perfección, tienen en la Francmasonería Primitiva el mismo carácter especial que tenían en la Masonería operativa.

En efecto, los masones operativos, que pertenecían a los grados mencionados, no eran ya meros ejecutores de la obra material, sino verdaderos creadores, proyectistas, y por lo tanto, artistas. El Artífice era el pintor, el escultor o el imaginero; el Inspector era el Ingeniero, o sea el técnico que vigilaba la ejecución de la obra; el Arquitecto proyectaba el edificio de acuerdo con los medios y las necesidades de tipo social que pretendía resolver con su obra.

En la Francmasonería, el Artífice se ocupa de los problemas políticos del Estado; el Inspector, como representante de la Ciencia, y por tanto del principio de su independencia de la Teología, se ocupa de la política religiosa; y por último, el Arquitecto, como director y coordinador de las actividades de los demás, se preocupa de la definición de la filosofía francmasónica, de acuerdo con los principios generales de la Institución y dentro de las condiciones del medio y de la época.

Existen además tres grados administrativos: el de Gran Maestro, el de Gran Inspector y el de Gran Arquitecto.

La autoridad suprema de la Institución en el territorio de un Estado soberano reside en el Supremo Consejo, compuesto de veintisiete Grandes Arquitectos del grado noveno y último de la Francmasonería Primitiva, como máximo, y nueve como mínimo.

LA MASONERÍA PROGRESISTA EN AMÉRICA LATINA Y EN EL ECUADOR

Uno de los ejemplos más estructurados en América de la influencia de la Francmasonería Primitiva, es el Rito Nacional Mexicano fundado en 1826. Benito Juárez es uno de los personajes emblemáticos de dicho rito. Con el apoyo de hermanos de Francia y del Rito Primitivo Hispanoamericano con sede en Las Antillas, el 22 de agosto de 1825, se fundó un Supremo Consejo bajo la denominación del Rito Nacional Mexicano, basándose en los principios del Rito Primitivo de Francia. Se procedió a formar el Reglamento General que proclamaba la independencia y autonomía del nuevo Rito, indicando que los masones en él recibidos se denominarán mexicanos y que los Grados de la Agrupación serían nueve: Aprendiz recibido, Compañero, Maestro, Maestro Aprobado, Caballero del Secreto, Caballero Águila Mexicana, Perfecto Artífice, Gran Juez, Gran Inspector General de la Orden.

Al instalarse el Supremo Consejo, se procedió a la organización de las primeras cinco Logias Simbólicas que se denominaron, la primera “Meridiano Anahuasence”, la segunda “Igualdad”, la tercera “Terror de los Tiranos”, la cuarta “Despreocupación Indiana” y la quinta “Luz Mexicana”.

El 26 de marzo de 1826, ya estaba concluida la organización de estos cinco Talleres Simbólicos y se procedió a la organización de la primera Gran Logia bajo el nombre de Gran Logia Nacional Mexicana “La Luz”.

La labor que desde entonces realizó el Rito Nacional Mexicano, fue muy importante para el pueblo mexicano, pues apoyó y luchó al lado de sus más grandes dirigentes: Gómez Farías, Ignacio Ramírez, Melchor Ocampo y el Benemérito Benito Juárez, para dar al país las Leyes de Reforma, que tanto contribuyeron a su progreso.

No se sabe con certeza si los líderes y patriotas masones que participaron en las gestas de independencia en América Latina desde Bolívar hasta José Martí fueron masones del rito primitivo, tampoco podemos afirmar aquello de Eugenio Espejo, Montúfar, Olmedo, Rocafuerte, Montalvo, Urbina o más tarde de Luis Vargas Torres, los Alfaro, Luciano Coral o los demás mártires de la hoguera bárbara.

Sin embargo, es evidente que Francisco Miranda, impulsor de las logias lautarinas (“Lautaro” N° 1, “Caballeros Racionales” N° 2 y “Unión Americana” N° 3) durante las guerras de la independencia y a partir de 1795, bajo autorización del Supremo Consejo de la Masonería Primitiva de Francia, se formó en Europa en la masonería primitiva y fue el fundador del Rito Primitivo Hispanoamericano, influyó mucho en el carácter progresista de los masones de la época.

El hecho de que haya referencia de la pertenencia de Manuela Sáenz y Manuela Espejo a organizaciones masónicas, es otro indicio de que las logias en nuestro territorio tuvieron la influencia del rito primitivo, de otra manera sería impensable la presencia de mujeres en esas organizaciones.

Respecto a Eloy Alfaro y de los hermanos que lucharon junto a él, hay mucha más información y evidencia documental. Se sabe que Eloy Alfaro, iniciado en la Logia Rosa de América N° 36 de Panamá a los 22 años, llegó al grado 33 propio del escocismo, por lo que, aparentemente, no habría tenido relación con el rito primitivo que solo tiene 9 grados, no se sabe si existieron logias del rito primitivo para la época en el Ecuador, en Panamá, en Perú o en Centro América donde estuvo Alfaro. A pesar de ello, el accionar revolucionario de Alfaro y los otros mártires y militantes liberales estuvo enmarcado dentro de los principios de la masonería primitiva o progresista, de la cual debieron haber tenido referencia.

El internacionalismo de las guerras liberales y el intento de restaurar la Gran Colombia, son otras evidencias de la línea progresista masónica, no es casualidad que Eloy y Flavio Alfaro, Luciano Coral y probablemente también Manuel Serrano fueran de la Logia Panameña Rosa de América, y a su vez, en la Logia Propagadores de la Luz habrían estado afiliados, no solo Medardo Alfaro, sino también Pedro Montero, referencias que los masones deberíamos investigar más.

Aparentemente, luego de la Independencia, en lo que hoy es el Ecuador se perdieron vínculos con el Rito Francés Primitivo, el Rito Nacional Mexicano o el Primitivo Universal. Destellos progresistas en la masonería ecuatoriana como los del hermano Miguel Albuquerque, Jorge Carrera Andrade, José de la Cuadra, Benjamín Carrión, o las logias progresistas especialmente de la Gran Logia Equinoccial del Ecuador o de otros Orientes o Grandes Logias incluyendo las del Rito Francés, logias mixtas o logias líberas, da cuenta de que las inquietudes progresistas siempre estuvieron entre los masones ecuatorianos.

En el mundo, al comenzar el siglo XXI, hay una gran efervescencia de logias que cuestionan el orden establecido por la masonería oficial y “regular” de base inglesa.

Al parecer, el verdadero camino de la masonería actual está en ese compromiso social con los procesos transformadores de la humanidad, hasta el punto que la masonería tradicional, de sueños regulares, de banquetes y nombres pomposos, del cómodo club semanal, está destinada a la postre a convertirse en una caricatura de masonería o en una franca pseudomasonería, que no se compadece con la memoria de los milenarios masones operativos que dieron origen a nuestra institución, de los valientes que se enfrentaron al oscurantismo medioeval de la inquisición, ni de los masones y las masonas que han dado su vida por la liberación de nuestros pueblos.

**¡Retomemos el espíritu de la masonería primitiva y progresista!
Es nuestra única alternativa.**